

**BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA DE LA ZONA DE VALDEVACAS DE MONTEJO  
(SEGOVIA)**

**CLASIFICACIÓN DE TIERRAS Y COEFICIENTES DE COMPENSACIÓN**

Por la Comisión Local se ha procedido a establecer las clases de tierras y los coeficientes de compensación que han de servir de base para las compensaciones que resulten necesarias al proceder a la adjudicación de las nuevas fincas de reemplazo, de acuerdo con lo que a continuación se expresa.

PRIMERA	(I)	100
SEGUNDA	(II)	90
TERCERA	(III)	80
CUARTA	(IV)	65
QUINTA	(V)	50
SEXTA	(VI)	30
SEPTIMA	(VII)	15
OCTAVA	(VIII)	10
NOVENA	(IX)	5
DÉCIMA	(X)	9
UNDÉCIMA	(XI)	6
DUODÉCIMA	(XII)	13

Segovia, Marzo de 2.008

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN